



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 de Mayo de 2018 Hr:09:25:29 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CM1273DBFF
RECIBO DE CAJA: 03-95027672
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA
FUNDACION PEACE AND HOPE.-----
NIT: 802.016.293-0.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que según Acta del 22 de Dic/bre de 2001 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla de la entidad: FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA SIGLA FUNDACION PEACE AND HOPE inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 31 de Dic/bre de 2001 bajo el No. 7,170 del libro respectivo, fue constituida(o) el (la)-----
FUNDACION denominada FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA FUNDACION PEACE AND HOPE.-----

C E R T I F I C A

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1727 de 11 de Julio de 2014, la entidad fue declarada disuelta y en estado de liquidación a partir del día 01 de Abril de 2017.

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 18 del 05 de Junio de 2017 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Junio de 2017 bajo el No. 48,440 del libro respectivo, la entidad antes mencionada-----
se reactivó en los términos del artículo 29 de la Ley 1429 de 2010--

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA FUNDACION PEACE AND HOPE.----- NIT: 802.016.293-0.

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA FUNDACION PEACE AND HOPE.----- SIGLA: FUNDACION PEACE ANDE. DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla. NIT No: 802.016.293-0. MATRICULA No: 4,491.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.: CL 99 A No 52 - 160 AP 1201 en Barranquilla. Email Comercial: natalia.anaya@prodeco.com.co Telefono: 3574406. Direccion Para Notif. Judicial: CL 99 A No 52 - 160 AP 1201 en Barranquilla. Email Notific. Judicial: natalia.anaya@prodeco.com.co Telefono: 3574406.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad es INDEFINIDO.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control: GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

OBJETO:La Fundacion tendra como objetivo proporcionar ayuda economica, tecnica, profesional y humanitaria en aras del desarrollo social y bienestar general de la poblacion colombiana. Estas acciones se llevaran a cabo directamente por la Fundacion o mediante el apoyo a otras Fundaciones u obras colombianas dedicadas a velar por el desarrollo social y bienestar en general. Para desarrollar su objeto la Fundacion realizara todo tipo de iniciativas dentro del marco de la ley, encaminadas a obtener los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos, y fomentar la participacion social, ciudadana, empre-

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA
FUNDACION PEACE AND HOPE.-----
NIT: 802.016.293-0.

sarial y gremial en dichos proyectos. Esta participacion se promovera a traves de eventos tales como: A.-Convocatoria de artistas nacionales e internacionales, para realizar eventos, obras y/o exponer en la ciudad y su area de influencia por invitacion o segun la Fundacion lo determine; B.-Realizacion de campanas y eventos de concientizacion ciudadana relacionados con obras de caracter social enfocadas a beneficiar a la poblacion colombiana; C.-Realizacion de programas, proyectos o convenios cuyo objeto sea el estudio y diagnostico de situaciones relativas a los objetivos de la Fundacion. Estos podran ser llevados a cabo por medio de consultores o directamente por la Fundacion; CC.-Trabajar conjuntamente con otras fundaciones, entidades sin animo de lucro, entidades publicas o privadas nacionales e internacionales, gremios, asociaciones civicas o personas naturales, en el desarrollo de los objetivos anteriormente expuestos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos y convenios para tal fin, D.-Prestar servicios de asesoria y consultoria en cuanto a los aspectos senalados anteriormente; E.-En general, la Fundacion podra ejecutar todo acto y celebrar todos los contratos licitos que sean utiles o necesarios para el desarrollo de sus objetivos.-----

C E R T I F I C A

VALOR DEL PATRIMONIO: \$200,000-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La Junta Directiva tendra las siguientes funciones, entre otras: Autorizar la enajenacion o gravamen de los bienes inmuebles y la pignoracion de los muebles, de propiedad de la Fundacion; Aprobar la celebracion y ejecucion de actos, contratos y gastos cuya cuantia individual exceda veinte (20) salarios minimos mensuales, vigentes en el momento en que se surta la aprobacion. La Fundacion tendra un(a) Director(a) ejecutivo(a), el cual tendra un Suplente o Vicedirector Ejecutivo que lo(a) reemplazara en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, asi como en todos los casos de incompatibilidad o inhabilidad. El Director(a) Ejecutivo(a) de la Fundacion o quien haga sus veces conforme a los presentes estatutos, tendra facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la Fundacion, pero para operaciones de cuantia superior a veinte salarios minimos legales se requerira de la autorizacion de la Junta Directiva de la Fundacion. En especial, El Director(a) Ejecutivo(a) de la Fundacion o quien haga sus veces conforme a los presentes estatutos, tendra las siguientes funciones y atribuciones, entre otras: Representar legal, judicialmente a la Fundacion; constituir los apoderados judiciales que sean necesarios o convenientes, para la representacion y defensa de los intereses de

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA
FUNDACION PEACE AND HOPE.-----
NIT: 802.016.293-0.

la Fundacion y conferirles las facultades que estime conveniente, en cualquier momento y sin necesidad de requisito o autorizacion adicional alguna; dirigir la administracion de la Fundacion y ordenar todo lo conducente a su funcionamiento, para lo cual podra, entre otras atribuciones, aplicar sus recursos segun los presupuestos aprobados por la Junta Directiva, ejecutar los planes y porogramas de la entidad, decidir sobre la afiliacion y participacion de la Fundacion en otras entidades de cualquier naturaleza, designando las personas que la representen ante ellas y disponiendo la desafiliacion o retiro cuando asi lo estime conveniente, disponer de las medidas necesarias para salvaguardar los activos de la Fundacion y propender por su adecuado mantenimiento, disponer todo lo relacionado con la administracion e inversion de los recursos financieros de la Entidad bajo criterios de seguridad y rentabilidad; celebrar y ejecutar, sin autorizacion alguna, cualesquiera actos, contratos o gastos, cuya cuantia individual no supere el equivalente a veinte salarios minimos mensuales legales vigentes; promover y terminar en cualquier forma legal, toda clase de juicios, procesos, reclamaciones o gestiones judiciales o administrativas que crea que son necesarios o convenientes para los intereses sociales, sin limitaciones de ninguna indole; ordenar los gastos incluidos en el presupuesto de cada vigencia y vigilar la recaudacion de los ingresos; recibir dinero en mutuo, contraer prestamos bancarios y con las demas instituciones financieras, realizar todas las operaciones propias del giro bancario, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques y toda clase de titulos valores, asi como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, etc., pero para las operaciones de mutuo superiores a veinte (20) salarios minimos legales vigentes, requerira de la autorizacion de la Junta Directiva de la Fundacion.---

C E R T I F I C A

Que según Acta del 22 de Dic/bre de 2001 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA SIGLA FUNDACION PEACE AND HOPE cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 31 de Dic/bre de 2001 bajo el No. 7,170 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

- | | |
|-----------------------------|--------------------|
| 1. Sierra Pinilla Alexandra | CC.*****32,735,174 |
| 2. Sierra Sabalza Virgilio | CC.*****53,823 |

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA
FUNDACION PEACE AND HOPE.-----
NIT: 802.016.293-0.

3. Anaya Zambrano Natalia CC.*****32,730,140

Suplentes

1. Pupo Murgas Maria Claudia CC.*****32,735,435
2. Nicolella Gomez Ana Maria CC.*****32,738,166
3. Ricardo Herrera Maria Consuelo CC.*****32,742,026

C E R T I F I C A

Que según Acta del 22 de Dic/bre de 2001 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA SIGLA FUNDACION PEACE AND HOPE cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 31 de Dic/bre de 2001 bajo el No. 7,170 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Directora Ejecutiva Anaya Zambrano Natalia	CC.*****32,730,140
Suplente del Director o ViceDirector Sierra Sabalza Virgilio	CC.*****53,823

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 04 de Mayo de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN
ANIMO DE GANANCIA.
FUNDACION PEACE AND HOPE FOR THE CHILDREN OF COLOMBIA-SIGLA
FUNDACION PEACE AND HOPE.-----
NIT: 802.016.293-0.

